ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 348/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 503/2010, PARA SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES, SOLVENTES, GRASAS Y FLUIDOS DE FRENO PARA VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANDE, A LA FIRMA MOVITER I.C.S.A. (ITEMS 1, 2, 4 Y 6).

Asunción, 2 de noviembre de 2010

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 503/2010, para Suministro de Aceites, Lubricantes, Solventes, Grasas y Fluidos de Freno para Vehículos de la Flota de ANDE, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 218/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta Nº 111/2010 de fecha 4 de octubre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 27835 de fecha 15 de octubre de 2010, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Moviter I.C.S.A, (Items 1, 2, 4 y 6), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto los Items 3 y 5, debido a que las ofertas presentadas, superan sustancialmente la estimación de costos de la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 503/2010, a la firma Moviter I.C.S.A, para Suministro de Aceites, Lubricantes, Solventes, Grasas y Fluidos de Freno para Vehículos de la Flota de Ande, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	12.300	Litros	SAE 40 W
2	6.150	Litros	SAE 15W 40
4	2.050	Litros	SAE 80W 90 (Extrema Presión)
6	2.050	Litros	ISO 68

por un monto total de G 332.510.000 (trescientos treinta y dos millones quinientos diez mil guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 3 y 5, debido a que las ofertas presentadas, superan sustancialmente la estimación de costos de la ANDE.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Tecnología Informática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General